



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SALGÜERO DE JUARROS

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1 del ejercicio 2023

El expediente número 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Salgüero de Juarros para el ejercicio 2023, queda aprobado definitivamente con fecha 6 de septiembre de 2023, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.350,00
6.	Inversiones reales	7.500,00
	Total aumentos	13.850,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-3.400,00
6.	Inversiones reales	-1.000,00
	Total disminuciones	-4.400,00

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	1.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.277,05
7.	Transferencias de capital	2.386,00
8.	Activos financieros	7.902,20
	Total aumentos	15.865,25

DISMINUCIONES DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
5.	Ingresos patrimoniales	-6.415,25
	Total disminuciones	-6.415,25



Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ibeas de Juarros, a 7 de septiembre de 2023.

El alcalde,
Pedro Javier Hernando Ortega